Para que ... / ... de los millones

En la villa de ocaña a doze dias del mes de mayo de
mill e quinientos y noventa y cinco años el licenciado fernando ximenez alcalde
ordinario y herman perez alferez mayor y miguel
martinez y agustin talon y [illegible] y martin
de la roca y lorenço sanchez y el licenciado [illegible] regidores
en casa de [illegible] presentes [illegible]
a nueve de henero deste año proximo que paso [illegible]
[illegible] una cedula firmada del Rey nuestro señor
[illegible] sesenta
y siete mill y setecientos y ochenta y dos maravedis ante [illegible]
y [illegible] que se le abaxe [illegible]
de los [illegible] tercios de los ochocientos [illegible] que los
nos le sirvan y para que los officiales [illegible]
de las llaves del tesoro [illegible] los recibieron [illegible]
contado [illegible] para que [illegible]
[illegible] que esta villa [illegible] presente a [illegible]
le pague [illegible] la cantidad [illegible]
generales [illegible] tesorero y [illegible]
contador de los millones [illegible] de la
ciudad de murcia y dixo que no [illegible] que
le traygan la [illegible] cedula en que [illegible] los
cobre que [illegible] de no los cobrar
[illegible] dichos [illegible]
contadores que [illegible] de [illegible] que
[illegible] un [illegible]
[illegible] bastante [illegible]
[illegible] poder [illegible]
[illegible] ante mi juan perez

Ante mi juan perez
Salas